

ORDEN DE TRABAJO N° 838066



Cono:

Cita: Con ☐ Sin ☒

F/Hora Recepción: 15/06/2026 - 10:51

F/Hora Entrega Est.: 15/06/2026 - 17:00

Asesor de Servicio: Pablo Munoz

Cliente : LUCANO RENT A CAR SA
R.U.T. : 76813177-5
Dirección : AVDA PEDRO DE VALDIVIA 2942, NUNOA
Telefono : 232762212 - +56927357021
Email : mfaundez@lucanorent.cl
Solicitante : MARIA JEREZ

Modelo/Año : NISSAN VERSA SENSE CVT 1.6 / 2025
Patente/Color : TYZG-14 / GRIS
Modelo Técnico : N18 VERSA
VIN/Stock : 3N1CN8AEXSL821302 /
Fecha de Venta :
Kilometraje : 28752

CLIENTE INDICA

- TESTIGO DE COLICION ENCENDIDO.
- VALOR 145.000 C/IVA

☐ MANTENCION

☐ TRABAJO GENERAL

☐ GARANTIA

☐ INTERNO

☐ RETORNO

F/Hora Entrega Est. : 15/06/2026 - 17:00REQUIERE LAVADO:

☐ SI

☐ NO

REQUERIMIENTOS ADICIONALES

☐ ACCESORIOS

☐ NEUMATICOS

☐ RECUPERACION GARANTIA

☐ OTROS

DETALLE :

INVENTARIO VEHICULO

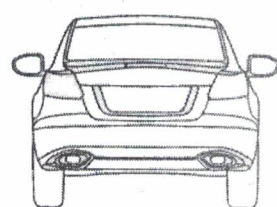
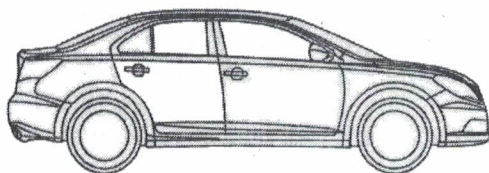
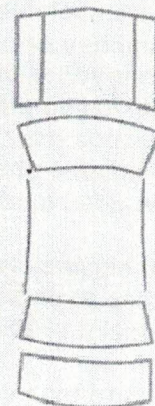
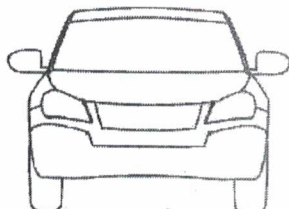
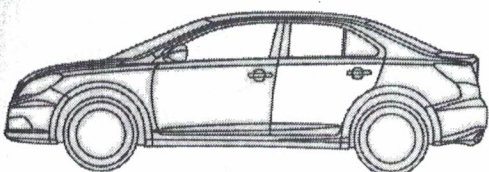
☐ SI

☒ NO

☒ Sin Daños

☐ Con Daños

☐ 1 Combustible



Chocado



Re Pintado



Mal reparado



Quebrado



Piquete



Reparado



Abollado



Raya



Falta



Set de Seguridad ☒

TAG ☒

☒

Pisos de goma ☒

☒

Herramientas ☒

☒

Encendedor ☐

Panel Radio ☒

Documentos ☒

☒

Rueda repuesto ☒

☒

Plumillas ☒

☒

Gata ☒

☒

Observaciones :

PRECIO ESTIMADO (No incluye posibles adicionales): \$ 145,000

FORMA DE PAGO: ☐ Efectivo ☒ Tarjeta Crédito ☐ Tarjeta Débito ☐ Transferencias

Firma Cliente
Recepción

Firma Cliente
Recibí Conforme

Para consultas o mayor información, contacte a su Asesor de Servicio Pablo Munoz (pmunoz@difor.cl) al
Nota: Nuestra Empresa no se responsabiliza por extravío de objetos o especies no declaradas.
El cliente NO autoriza que sus datos personales sean tratados y usados para ser contactados.

CONDICIONES GENERALES

- Autorizo a que se efectúen pruebas de mi vehículo en autopistas y carretera si fuera necesario.
- La empresa no se responsabiliza por la pérdida de objetos no declarados o dejados al interior en el vehículo, ni tampoco por daños producidos por caso fortuito o fuerza mayor en los términos del artículo 45 del código civil.
- La responsabilidad de la disponibilidad de los repuestos para reparar el vehículo es del importador. Difor no se hace responsable por la demora o atraso en la recepción de éstos para la reparación.
- En el evento que algún repuesto deba ser importado especialmente a pedido del cliente, y se niegue a recibirlo después, no procederá el derecho a retracto establecido en la Ley 19.496 modificada por la ley 21.398.
- Los plazos de entrega pueden variar según la disponibilidad de los repuestos, y los plazos informados son referenciales, por cuanto dependen de terceros de quienes Difor los debe adquirir.
- Todos los repuestos reemplazados podrán ser entregados al cliente excepto aquellos reemplazados por garantía y los que requieran un tratamiento especial de disposición medioambiental final.
- Autorizo en forma expresa a que se efectúen cambios de repuestos que sean necesarios reemplazar, en caso de que el trabajo sea con cargo a la Garantía de la marca.
- Todos los artículos electrónicos o eléctricos que sea necesario importar no están sujetos a devolución ni derecho a retracto establecido en la Ley 19.496 modificada por la ley 21.398.
- Si el repuesto adquirido presenta algún defecto dentro de los primeros 6 meses o 180 días, puede ser reemplazado por aplicación de la garantía, sólo si cumple los requisitos definidos por el importador para ello.
- Una vez transcurridos 2 días corridos desde el aviso por escrito al cliente informando que el vehículo se encuentra listo para ser retirado, ya sea porque el servicio se efectuó o porque la cotización fue enviada al cliente quedando a la espera de confirmación, sin que ello se verifique dentro de dicho plazo, se comenzará a devengar en favor de Difor la suma de \$20.000 + IVA por cada día extra que el vehículo permanezca en dependencias de la automotora, por concepto de custodia-bodegaje.
- Se entenderá abandonado el vehículo o las especies que le sean entregadas a Difor para reparación, cuando no sean retiradas en el plazo de un año contado desde a fecha en que se haya otorgado y suscrito el correspondiente documento de recepción del trabajo (OT), en conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la ley 19.496.
- Durante la ejecución del servicio algunas configuraciones del vehículo, tales como altura del volante, velocidad del calefactor, radio, posición de los asientos, entre otros podrán ser modificadas. Difor asegura que la operatividad de los sistemas se mantendrán de la misma manera como se recibe el vehículo.
- Autorizo el tratamiento de mis datos personales verificados y confirmados por mí en el presente documento, con los siguientes propósitos que autorizo en este acto, en caso de no haber indicado explícitamente lo contrario:
 - Contactabilidad para la realización de la encuesta de satisfacción del servicio realizado, información de campañas de seguridad, y en general cualquier otro contacto en materias de seguridad y mantenimiento.
 - Información sobre productos, Post venta y ofertas relacionadas con mi vehículo y la marca.

Lo anterior, en cumplimiento de la regulación aplicable, en particular la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada y la Ley 21.398.


Firma Cliente